

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR-CESAR
J05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, treinta (30) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Referencia: EJECUTVO

Ejecutante: SUCESORES PROCESALES DE JORGE LUIS MAZIRI RAMÍREZ

Ejecutado: MARIA CLAUDIA DANGOND CASTRO y CLAUDIA MARGARITA GONZÁLEZ DANGOND

Radicado: 2001 31 05 005 **2013 00472** 00

Decisión: REPROGRAMACIÓN DILIGENCIA DE REMATE

Atendiendo a que la audiencia programada para el dieciocho (18) de noviembre del año inmediatamente anterior no se pudo realizar debido a problemas de conectividad a la plataforma de audiencias utilizada, se SEÑALA como nueva fecha el DIEZ (10) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 a.m.).

Se advierte que la diligencia será realizada de manera virtual, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 07 de la Ley 2213 de 2022 a través de la plataforma LIFESIZE. Igualmente se hace saber que el expediente se encuentra digitalizado y disponible para su consulta en el micrositio del juzgado (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-civil-del-circuito-de-valledupar>).

Igualmente se advierte que la diligencia de remate se regirá por las disposiciones y reglas señaladas en providencias anteriores.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
JUEZ

CDN

Firmado Por:
Danith Cecilia Bolivar Ochoa
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 05 Escritural
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b76264cc0f05971a6e99940e63979aa736c369a189ee92482a27b0ee33c8af1f**

Documento generado en 30/01/2023 06:07:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>